

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

28 DE AGOSTO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de agosto del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 21 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la Legislatura.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, la Diputada Laura Estrada Mauro, el diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Orden del día. Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal...

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda López en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 21 de agosto del 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Presidente, Presidente. No sé, yo estoy contando 18 diputados, no sé si podemos continuar la sesión.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Tiene razón, diputada. Vamos a declarar un receso, yo le ruego a los presidentes, a los presidentes de los grupos parlamentarios, a los coordinadores de los grupos parlamentarios que por favor le comuniquen a sus diputados que están aquí que por favor estén presentes en la sesión. Les ruego a los compañeros de la prensa si por favor guardan respeto porque iniciamos la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se reanuda la sesión. Se le concede el uso de la palabra la diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Con el permiso de la mesa directiva. Diputadas y diputados. Efeméride de 50 años de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco y el día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas. El pasado 25 de agosto se cumplieron 50 años de la detención y desaparición forzada del líder campesino Rosendo Radilla Pacheco, quien el 25 de agosto de 1974, cuando en compañía de su hijo de 11 años de edad se dirigía en un autobús de Atoyac de Álvarez a Chilpancingo en el Estado de Guerrero en un retén del ejército mexicano fue detenido bajo el cargo de que componía corridos de Lucio Cabañas. Éste crimen abominable de desaparición forzada es uno de los múltiples delitos que se cometieron por las fuerzas de seguridad del gobierno mexicano durante la llamada guerra sucia en la que se aplicaron técnicas de exterminio y represión para acabar con los guerrilleros y sus simpatizantes. La relevancia del caso de Rosendo Radilla radica en que fue el primer caso de desaparición forzada en México,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

en ser llevado a una corte interamericana y que fue la primera sentencia condenatoria por violación de derechos humanos dictada por la corte interamericana de derechos humanos en contra de México, lo que obligó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a formar el expediente Varios912/2010, en el que se determinaron las obligaciones concretas que corresponden al poder judicial de la Federación en el cumplimiento de las sentencias de la corte interamericana, mediante el control de convencionalidad ex officio, esto sin olvidar que la sentencia de 23 de noviembre de 2009 obligó a México a hacer una tipificación adecuada del delito de desaparición forzada. Las desapariciones forzadas que en su día fueron principalmente producto de las dictaduras militares, pueden perpetrarse hoy día en situaciones complejas de conflicto interno, especialmente como método de represión política de los oponentes, por lo que es motivo de especial preocupación el acoso de los defensores de los derechos humanos, los parientes de las víctimas, los testigos y los abogados que se ocupan de los casos de desaparición forzada, así como la todavía generalizada impunidad por su práctica. La desaparición forzada se usa a menudo como estrategia para infundir el terror en los ciudadanos, porque provoca una sensación de inseguridad que no se limita a los parientes próximos del desaparecido, sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad. La desaparición forzada se ha convertido en un problema mundial, ya que afecta a varias regiones del mundo. Por tal motivo, el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General de la ONU expresó su preocupación por el aumento de las desapariciones forzadas en diversas regiones del mundo, por lo que aprobó la convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas al tiempo que declaró el 30 de agosto de cada año como el día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas, que comenzó a observarse en el 2011. En el marco del día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas, el grupo parlamentario del PRD celebra que el pasado 16 de agosto el mecanismo para la verdad y esclarecimiento histórico haya presentado su informe final denominado fue el Estado 1965-1990, así como que la jueza titular del juzgado noveno del distrito de Guanajuato el pasado día 22 de agosto haya resuelto en un juicio de amparo que el gobierno mexicano incurrió en terrorismo de Estado en su política

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

represiva contra grupos guerrilleros, particularmente en Guerrero y ordenó a la Fiscalía General de la República el ejercicio de acción penal contra las autoridades civiles y militares, vinculadas a la barbarie de la guerra sucia. Coincidimos en que la tarea de reconstruir la verdad y honrar a las víctimas de delitos del pasado se convierte en una misión de profunda importancia ética y humana. Nunca más una guerra sucia en México, Rosendo Radilla vive en la búsqueda de la verdad y la justicia. Gracias Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Oficio presentado por la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio en mención.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Oficio DLSG/LXV/130/2024

Diputado Samuel Gurrión Matías, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, la que suscribe Diputada Luisa Cortés García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 y 65 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, 39 fracción 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 17, 2 y 18 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, así por los demás relativos y aplicables,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

presento solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo legislativo que ostento, por lo que solicito amablemente gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de otorgar el trámite parlamentario correspondiente. Fundamento la solicitud de mi licencia lo previsto por el artículo 17 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca que advierte que los diputados tendrán derecho a solicitar licencia en el ejercicio del cargo por las siguientes causas: 1. Enfermedad que incapacita para el desempeño de su función 2. Optar por el desempeño de una comisión o empleo del Estado o federal o de los municipios por el que se disfrute del sueldo, siendo así que optare por el de desempeño del cargo de senadora en el congreso de la unión.

Sin más por el momento, le reitero mis agradecimientos.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ.

Diputada Luisa Cortés García. Es cuanto, Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, secretaria. Se somete a consideración del pleno la licencia de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la licencia referida. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la licencia de la Diputada Luisa Cortés García en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos y áreas administrativas de este honorable congreso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

para los efectos correspondientes. Se pasa al quinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Oficio presentado por la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio en mención.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Número de Oficio: HCO/LXV/MVT/181/2024

Asunto: El que se indica.

Diputado Samuel Gurrión Matías,

Presidenta de la mesa directiva del honorable congreso del Estado.

PRESENTE.

El que suscribe, Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, 25, 27 fracción primera de la ley orgánica del poder legislativo, solicito ponga a consideración del pleno de esta Soberanía la presente solicitud de licencia para separar del cargo de diputada local de esta legislatura. Lo anterior, para los fines legales correspondientes. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Gracias Diputada. Se somete a consideración del pleno la licencia de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la licencia referida. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la licencia de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos y áreas administrativas de este honorable congreso para los efectos correspondientes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio presentado por la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio en mención.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

San Raymundo, Jalpan a 26 de agosto del 2024

Oficio LXV/DMAVR/193/2024

Diputado Samuel Gurrión Matías, presidente de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura.

Estimado presidente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 25 primer párrafo, 26, 30 fracción 16 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca así como de los diversos 17 fracción segunda, 18 párrafo tercero del reglamento interior del congreso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

del Estado libre y Soberano de Oaxaca, por este medio solicito respetuosamente licencia al cargo. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ.

Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se somete a consideración del pleno la licencia de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la licencia referida. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la licencia de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos y áreas administrativas de este honorable congreso para los efectos correspondientes. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio presentado por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio en mención.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Oficio LXV/LASR/107/2024

Diputado Samuel Gurrión Matías, presidente de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

PRESENTE.

At'n al Maestro Jorge González Illescas

Secretario de Servicios Parlamentarios

por este medio de la presente y con fundamento en el artículo 25, 26 y 27 fracción primera de la ley orgánica del poder legislativo, artículo 17 y 18 del reglamento interior del poder legislativo, solicito a usted de la manera más atenta tenga a bien aceptar mi licencia como diputado local, esperando hacerlo personal y oportunamente, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se somete a consideración del pleno la licencia de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la licencia referida. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 4 votos a favor, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Aprobada la licencia del diputado Luis Alfonso Silva Romo en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos y áreas administrativas de este honorable congreso para los efectos correspondientes. Se pasa el siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio presentado por el diputado Alejandro Avilés Álvarez.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. 28 de agosto de 2024.

Diputado Samuel Gurrión Matías, presidente de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

El que suscribe, diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 25 y 27 fracción primera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, 17 y 18 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, solicito ponga a consideración el pleno de esta Soberanía la solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado local de esta legislatura a partir del 1 de septiembre de la año en curso, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Diputado Alejandro Avilés Álvarez.

Es cuanto, Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada. Se somete a consideración del pleno de la licencia de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba la de licencia referida. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la licencia del diputado Alejandro Avilés Álvarez en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos y áreas administrativas de este honorable congreso para los efectos correspondientes. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada...

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente. Antes por favor.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Felicitar a las compañeras y compañeros por su nuevo encargo que les dio el pueblo de Oaxaca y, bueno, hemos escuchado que 5 compañeros y compañeras ya pidieron licencia, ¿quiénes faltaría por pedir licencia, presidente?

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

No lo sé, diputado, no lo tengo aquí en la lista.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

También que nos digan cuántos diputados van a asumir un cargo, porque el congreso cada día está más vacío y todavía ni siquiera estamos a finales determinar este período, es lamentable y que nos informen cuántos son para saber cuántos nos vamos a quedar.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto preguntamos, diputada. Iniciativa con Proyecto de decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Que se turne a comisiones, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo noveno del apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones I, II y III del apartado D Del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo vigésimo noveno del artículo 12 y el párrafo cuarto del artículo 126 y se adiciona un párrafo quinto recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XLIV del artículo 6 de las Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Deportivo, en reconocimiento a las y los deportistas y entrenadores oaxaqueños, por su destacado desempeño en el deporte.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa el decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 185 Bis de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 121 y 122 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Buenas tardes, con el permiso de la mesa. Diputadas y diputados, público en general, medios de comunicación. No pedí que se turnará por la importancia del tema y que, en verdad, creo que es necesario que la ciudadanía sepa precisamente temas como estos que son tan delicados y que voy a informar. Esta iniciativa propone armonizar la ley estatal de salud con los contenidos previstos en el artículo 158 y 59 de la ley General de esta materia, que establecen una serie de competencias a los gobiernos estatales, relativos a enfermedades no transmisibles. Éstas competencias fueron ampliadas, pero hasta el momento sus contenidos no han sido actualizados en la ley local y esta armonización va en 2 sentidos. Primero, busca la inclusión del término sindemia, que se refiere a la interacción entre diversas enfermedades, cuyo daño a la población finalmente resulta ser mayor a la suma de los efectos de cada uno. Hoy, por una reforma a la ley General de salud del 2022, los gobiernos de los estados deben tomar medidas para su prevención y control. La sindemia fue precisamente lo que causó muchísimas muertes con el covid y que hoy está causando precisamente muchas muertes también por el dengue. El

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

deterioro que te causa una enfermedad de diabetes, cardiovascular generada por la mala alimentación, de verdad que es un daño muy severo y lo estamos viendo hoy, ahora con niños y adolescentes y precisamente por eso la importancia de lo que estoy señalando aquí. El segundo sentido de la armonización es en la línea de la fracción quinta del artículo 159 de la ley general, que mandata a los estados la difusión permanente de las dietas y hábitos alimenticios saludables, con base en lo recomendado por la propia Secretaría de salud del gobierno de México. Estas últimas disposiciones resultado de una amplia reforma a la ley General de salud en materia de sobrepeso, obesidad y etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, aprobadas y publicadas en 2019, es la reforma que todo mundo conoce y que dio pie a que esos alimentos y bebidas tenga los sellos negros octagonal es que dicen exceso de sodio, azúcares, grasas etc. En línea con esta reforma, proponemos armonizar, pero también ir un poco más allá la iniciativa incluye una fracción para establecer que el gobierno del Estado debe hacer la difusión permanente, sobre los efectos y daños a la salud derivados del consumo de productos que excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos cítricos e ingredientes que establezca la autoridad sanitaria federal, si se trata de que el público sepa claramente que los refrescos y la comida chatarra matan y enferma. Estamos proponiendo precisamente alertar a la población de lo que hemos estado discutiendo aquí y decirles que, precisamente el consumir esos productos te causa tarde que temprano la muerte. Para argumentar esto me permito mencionar algunos datos extraídos de los dictámenes de las 2 cámaras del congreso de la unión que aprobaron la reforma del 19, del 2019. Según datos de la OMS, entre 1975 y 2016, la prevalencia mundial de obesidad casi se triplicó. México, según la organización para la cooperación y desarrollo económico, es el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil que afecta al 34% de la niñez entre 5 y 11 años y al 35% de las y los adolescentes entre los 12 y 19 años. De seguir esta tendencia, uno de cada 2 niños en México desarrollará diabetes a lo largo de su vida. El 71.2 por ciento de la población mexicana padece sobrepeso u obesidad. La diabetes mellitus afecta a más de 7,000,000 de personas en nuestro país. La obesidad se convirtió en el principal factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

no transmisibles como cardiovasculares, hipertensión, diabetes tipo II, enfermedades renales crónicas, entre otras y el estudio reciente, la relación con la aparición y progresión de al menos 12 diferentes tipos de cáncer. La evidencia ha demostrado que el ultra procesamiento de los alimentos y bebidas son en gran medida responsables de estos productos que dañan severamente la salud. Quiero cerrar esta participación con un planteamiento que forma parte del dictamen mencionado. Desde el poder legislativo, consideramos importante realizar las reformas necesarias que establezcan las bases de un marco legal que priorice los derechos a la salud, la alimentación, la información y el interés superior de la infancia sobre cualquier interés económico de las industrias que promueven productos que exceden sustancias dañinas para la salud. Muchísimas gracias compañeras y compañeros. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Diputado Noé también Diputada Juana, Diputada Connie, diputada Lizbeth, todos, todos, todos los que estamos.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

A ver, todos pero que comiencen aquí, yo veo Coca-Cola, refrescos de sabor.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 128 Bis de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias, Presidente. Diputadas y diputados, medios de comunicación, ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes redes sociales. El pasado sábado 17 de agosto se celebró el día nacional de las abejas, el cual pasó prácticamente desapercibido. En esta legislatura y en esta tribuna ya se ha hablado mucho sobre la importancia que tienen las abejas y otros polinizadores para nuestra seguridad alimentaria, el derecho al medio ambiente sano, la biodiversidad, el combate a la pobreza rural y el bienestar social. De hecho, estamos a la espera de que se someta a consideración de este pleno el dictamen de la ley de fomento a la apicultura y protección de los agentes polinizadores del Estado de Oaxaca, que considero sería la mejor conmemoración que esta legislatura haría a las abejas y demás agentes polinizadores. Bajo esta idea de conmemoración, el grupo parlamentario del PRD hoy presenta esta iniciativa que propone agregar el fipronil al listado que debe emitir la semadeso cada año, de los agroquímicos cuyo uso, distribución, adquisición, donación, regalo, suministro está prohibido por el artículo 128 bis de la ley de equilibrio ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca, debido a la coincidencia de agendas en contra de los organismos genéticamente modificados y el glisofato, seguimos con atención el proceso legislativo de la anterior legislatura que concluyó en la adición del artículo 128 bis a la ley ambiental de Oaxaca, que prohíbe el uso, distribución, adquisición, donación, regalo o suministro de químicos perturbadores, endocrinos, compuestos orgánicos persistentes y otros químicos riesgosos para la salud y el medio ambiente, a lo que la semadeso deberá emitir un listado en el que se detallará cuáles son los productos prohibidos que deberá incluir el glisofato. Esta lista es a la que proponemos que se le agregue también de manera expresa el fipronil. El fipronil es un insecticida de amplio espectro que se empezó a comercializar en 1993 para el control de las pulgas, cucarachas, hormigas y plagas en agricultura, pero que a 31 años de distancia, podemos decir que entre los diferentes impactos negativos que origina se encuentra la afectación que le hace a las abejas y otros polinizadores, de tal manera que se considera una de las principales causas de la desaparición masiva de las abejas en el mundo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Por lo mismo, en el mundo, al igual que en el caso del glisofato, existe una lucha en contra del fipronil, por lo que se encuentra prácticamente prohibido en Europa y en otros 11 países. En Campeche, existe actualmente un juicio de amparo para reconocer a las abejas como sujetos de derecho y protegerlas en contra del uso del fipronil. En Colima, se legisló para que el uso sin medida de prevención de plaguicidas y herbicidas que afectan a las colmenas, pero sobre todo el uso del glifosato y fipronil, sea delito. Los apicultores del municipio de Tizimín, Yucatán, han iniciado una lucha jurídica por la afectación a sus colmenas por causa del uso del fipronil y mediante el ejercicio del derecho de petición, le han solicitado a la Cofepris que cancele o revoque los registros y permisos para la importación y uso del fipronil en México. Como vemos, la lucha en contra del fipronil al igual que el glisofato ya es una lucha que viene de lo global a lo local por el gran daño que provocan. Por tal razón, les invitamos a que no bajemos la guardia con el glisofato, pero que incluyamos al fipronil como proponemos en esta iniciativa. Gracias Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Quién?

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Diputada, nada más le comento. El año pasado ya la presentamos en este congreso.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se suma a la iniciativa de la Diputada, ¿alguien más? Eva Diego, Horacio también, Diputada Adriana.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Entonces pedirle a la Comisión que dictamine si el diputado dice que ya hay una iniciativa.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Que la revisen y pueden unirlos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente, yo creo que es muy importante lo que dice la Diputada Rocío, que las comisiones haga su trabajo, porque hay muchas iniciativas que ha presentado los compañeros y compañeras y muchas compañeras Presidenta una comisión no están haciendo su trabajo, están en otra cosa menos con lo que el pueblo les mandato. Por eso es importante que los diputados y diputadas que ya pidieron licencia les den chance a los suplentes para que el trabajo legislativo no se retrase por favor.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Yo le encargó al de cultura que por favor dictamine porque nada más pasen ciertas iniciativas pero las de los demás compañeros no.

El diputado Sesul Bolaños López:

Compañera diputada, Adriana, tiene un listado de 160 y el de usted acaba de llegar hace 8 días tampoco exija.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, están prohibidos los diálogos, está prohibido a los diálogos. Pero, bueno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente...

El diputado Sesul Bolaños López:

Diputado, diputado, este congreso venimos a debatir, a dialogar, a discutir. ¿Cómo va a estar prohibido?

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

estoy de acuerdo, diputado Sesul, pero hay que guardar las formas, no se puede, no se permiten diálogos, entonces se acusa de recibida, el diputado Freddy tiene razón, tiene muchos años como legislador y tiene razón, conoce el reglamento. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

climático. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 74 Bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 9 y se recorren las subsecuentes, el artículo 14 y sus fracciones XXVII, XXVIII, XXIX y XXXI de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, público en general que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales y a los representantes de los medios de comunicación. El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental reconocido a nivel internacional. Sin embargo, los jóvenes, como un grupo poblacional con necesidades específicas, enfrentan desafíos particulares para acceder a una vivienda digna. Es innegable que con el paso del tiempo, las posibilidades para adquirir una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

vivienda propia para los jóvenes se han reducido cada vez más, debido principalmente a la falta de empleos adecuadamente remunerados, a una falta de regulación en el sector inmobiliario que obliga a los jóvenes a prolongar su permanencia en la vivienda familiar, creando nuevas configuraciones de convivencia entre padres e hijos que limitan su desarrollo como seres humanos independientes. La vivienda es un paso esencial en el proceso de autonomía e independencia que todas las personas necesitamos para lograr una calidad de vida plena, por lo que debe considerarse como uno de los derechos sociales fundamentales, incluidos en la declaración Universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas y, por tanto, demanda que los gobiernos, acciones y garanticen su ejercicio pleno. En todo el mundo, las nuevas generaciones se enfrentan a retos importantes en esta materia. En México, aunque la tasa de crecimiento de su población ha ido presentando una disminución considerable, la exigencia de la ciudadanía por encontrar solución a la vivienda se ha vuelto cada vez más fuerte. Adicionalmente a ello, destacan otros factores como la desigualdad en el acceso a la vivienda, pues Ante este escenario los jóvenes, específicamente aquellos con bajos ingresos en situación de vulnerabilidad, enfrentan barreras significativas para acceder al mercado inmobiliario. El alto costo de las viviendas y la dificultad para cumplir con los requisitos de crédito hasta hace relativamente poco tiempo era común que los hijos salieran de su familia a temprana edad a buscar una vivienda propia para comenzar una nueva etapa de su vida. En la actualidad, las posibilidades para que los jóvenes puedan adquirir una vivienda propia se han reducido. Por ello el reconocimiento al derecho a la vivienda como un derecho humano está vinculado a su consideración como una necesidad básica e imprescindible para vivir con dignidad y seguridad y desarrollar libremente su propia personalidad y participar en los asuntos públicos. Actualmente, en México tenemos una población de jóvenes un poco más de 37,000,000, lo que representa el 37.5 por ciento de la población total en el país. Jóvenes de entre 12 y 29 años, de 18 a 29 quienes son los que necesitan y pueden ejercer su derecho a la vivienda pues en todo caso son los que legalmente pueden contraer dichas obligaciones, tanto laborales como el pago de una vivienda. En Oaxaca tenemos más de 1.2 millones de jóvenes en este sector. Esto resulta importante

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

porque demuestra que es el momento para generar una política estatal en atención a la población de los jóvenes en diversos ámbitos, uno de ellos es garantizar el derecho a la vivienda, una vivienda adecuada que debe considerarse que cumpla con menos como aspectos como la obligación, un buen tamaño y distribución, costos accesibles, servicios básicos, seguridad, conectividad, espacios comunes. El garantizar la vivienda adecuada a las y los jóvenes asegura el ejercicio pleno de otros derechos y el libre desarrollo de la personalidad, además de influir de manera directa en aspectos como autonomía, bienestar, seguridad, educación, por lo que con esta iniciativa que planteó, en primer lugar es que se reconozca legalmente el derecho a las y los jóvenes a una vivienda adecuada. El establecimiento de políticas públicas, específicamente para garantizar el acceso a una vivienda adecuada para los jóvenes, promoviendo la construcción de viviendas, facilitando los accesos a créditos y fomentando la vivienda colaborativa. Finalmente, pido a todas y todos los integrantes de la Comisión respectiva para analizar y dictaminar esta iniciativa antes de concluir nuestra legislatura, para que esta reforma que propongo que busca garantizar que las y los jóvenes tengan las mismas oportunidades para acceder a una vivienda adecuada como el resto de la población atendiendo a las características de este sector, reconociendo su derecho y estableciendo las políticas necesarias para contribuir y construir un futuro más justo y equitativo para las generaciones jóvenes. Es cuanto, Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Anaid. Se acusa de recibida la iniciativa con Proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición Protocolaria de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, instaure e inscriba con letras de oro en el salón de sesiones “Don Benito Juárez”, la frase “Por el Bien de Todos, Primero los Pobres”.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se acusa de recibida la iniciativa con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Informo al pleno que mediante oficio fue presentado por la Diputada Dennis García Gutiérrez se solicitó la baja de su proposición con punto de acuerdo enlistado en el punto 21 del orden del día. Por lo anterior, se continúa con el siguiente asunto. Gracias Diputada Dennis. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta atentamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia a que le remita la información en su poder acerca del estado de conservación del sitio arqueológico de El Cerrito, ubicado en el municipio de Santa Inés Yatzeche, en el Distrito de Zimatlán, Oaxaca y un valoración acerca de lo que requiera para su restauración; así mismo se exhorta respetuosamente al Fideicomiso de Fomento Minero a que le remita la información en su poder acerca de : a) el estado jurídico que guarda la propiedad del terreno identificado como “ El Cerrito Yatzechi”, ubicado en el municipio de Santa Inés Yatzeche, en el Distrito de Zimatlán, Oaxaca; b) la relación que guarde la empresa minera Metalúrgica Monte Albán S.A. de C.V. con dicho predio y c) la posibilidad de reintegrar dicho predio a la comunidad, a través de su ayuntamiento constitucional.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a sustanciar cuanto antes el procedimiento de juicio político contra la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña y proceda a la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores, para que esta, erigida en jurado de sentencia, aplique la sanción que corresponda.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones y en coordinación con las autoridades electas que inician sus gobiernos en el año 2025, en los 46 municipios que integran el polígono de los Polos de Desarrollo, integre el Corredor del istmo de Tehuantepec como un eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de potenciar su impacto económico y social en la región, se busca garantizar que los beneficios derivados de dicho proyecto estratégico se distribuyan de manera equitativa entre las comunidades, impulsando así el desarrollo y el bienestar de sus habitantes.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias, ciudadano presidente. Diputadas integrantes de la mesa directiva, compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Este exhorto tiene por objeto plantear al área de planeación del gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, pueda coordinar los trabajos y esfuerzos con los 46 municipios, 42 municipios que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

están incluidos en el decreto de creación del corredor, del desarrollo del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, efectos de que siendo un proyecto insignia de este gobierno en esta etapa de la cuarta transformación, puedan concretarse los objetivos planteados desde el inicio. Acuérdense que se pasó de la etapa de las zonas especiales de la época de Peña Nieto al proceso del desarrollo del interoceánico, del transístmico en el Istmo de Tehuantepec que no es solamente un proyecto regional o solamente un proyecto para Oaxaca, es un proyecto para el país en este proceso de visión hacia el sureste que implicó este gobierno del presidente López Obrador. Por eso es que es muy importante que los presidentes municipales, en sus planes municipales, en su planeación municipal incluyan capítulos específicos que vayan coordinados y que vayan con coherencia con los objetivos y planes del desarrollo del proyecto interoceánico. Éste es un fenómeno fundamental en la economía del país y en la región y en los años por venir y me parece que es importante que Oaxaca esté a la altura de las circunstancias, pero el punto más concreto, aterrizado, apegado a la ciudadanía y a todo lo que implica el desarrollo son los municipios y creo que son pocos los que tienen el acompañamiento y asesoría para que sus planes, dentro de sus planes municipales, un capítulo especial sea acorde con los lineamientos y planteamientos y las metas que ha planteado precisamente este proyecto tan importante para el país en este contexto de esta vida en México en la época moderna. Por eso es que es importante que la Secretaría de planeación pueda, en sus facultades, convocará mesas de trabajo para que todos los municipios ahorita que se dan los cambios con los que llegan, se puedan generar un engarce, una concatenación de trabajo para que los objetivos y la planeación a nivel municipal puedan coincidir con los lineamientos y planes del proyecto del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Es cuanto, ciudadano presidente. Gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado Noé. Se acusa de recibida y se turna a la Comisión permanente de Corredor interoceánico y programas de desarrollo regional. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que investigue el triple feminicidio, aplicando el protocolo correspondiente, para dar con él o los responsables y que estos sean juzgados con todo el rigor de la Ley.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a mi compañera y paisana Diputada María Luisa Matus.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa. Saludo a todos mis compañeros y compañeras legisladores, a quienes nos acompañan en galerías y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales de este honorable congreso. Expreso mi más sentido pésame a los familiares del triple feminicidio que ocurrió el día de ayer, 27 de agosto en la colonia Aguadulce, perteneciente al municipio de San Francisco del Mar. Se trata de Teresa, de 36 años de edad y 2 de sus hijas menores de edad. Son acciones que causan horror e indignación, que laceran nuestro entramado social y exigen acción inmediata, que llaman a la acción colectiva para denunciar desde esta, la más alta tribuna de Oaxaca, este triple feminicidio. La violencia en contra de las mujeres es la violación más extendida de los derechos humanos y el feminicidio es su expresión extrema. El feminicidio se trata de la privación de la vida de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o suposición de propiedad sobre las mujeres. La lucha que las mujeres hemos tenido que dar para evitar cualquier tipo de violencia por razón de género ha sido un camino muy largo, lleno de obstáculos y de agravios. Hemos logrado que existan leyes para garantizar nuestros derechos, se han suscrito convenios internacionales para que seamos visibilizadas y exigimos en todo momento a las autoridades que se garantice la vida libre de violencia hará todas las mujeres. A pesar de todas estas disposiciones jurídicas, y los avances logrados, vemos constantemente que este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

fenómeno continúa presentándose en nuestra sociedad. Privar de la vida a una madre y sus 2 hijas en el interior de su domicilio nos obliga a reflexionar y a realizar un análisis profundo sobre lo que. Esta forma tan cruel e inhumana de privar de la vida a estas 3 mujeres no debe quedar impune, debe existir justicia para Teresa y para sus hijas. No debemos tolerar este tipo de violencia en contra de las mujeres y menos de las niñas. Quienes causaron la muerte de Teresa y sus 2 hijas deben ser castigados con todo el peso de la ley. Desde esta tribuna hago un llamado para que la Fiscalía General del Estado realice la investigación implementando el protocolo de feminicidio que integren la carpeta de investigación con celeridad para dar con los autores de este triple feminicidio. En nuestro estado, no debemos permitir que más mujeres sean víctimas de la violencia y menos de la forma extrema. De igual forma, expreso mi solidaridad a la familia del niño José Alberto de Chauites, Oaxaca y levanto la voz en exigencia para que se castigue a los culpables, un niño de apenas 10 años que fue privado de su vida. Esto no puede seguir. Oaxaca merece una vida libre de violencia y de paz, las mujeres, las niñas y los niños lo exigimos. Es cuanto compañeros.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada María Luisa. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los diputados que estén por la afirmativa...

El diputado Sesul Bolaños López:

Presidente, Presidente, más allá de que lo votemos yo les quiero pedir aquí a las compañeras y compañeros diputados que mandemos atraer al fiscal, son muchos y no podemos permitir que se sigan violentando a las mujeres y mucho menos a las infancias. Es un llamado a misa muchas veces estos puntos de acuerdo que lo votemos y sí, pero cuándo nos van a dar una justificación, cuándo nos van a dar una justificación o cuando nos van a rendir cuentas, porque pareciera que somos payasos, hay que hacer un exhorto, pero cuándo va a haber resultados. Nosotros somos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

los que tenemos que vigilar que se cumplan los acuerdos y no hay, simplemente pareciera que hacemos comparsa de lo que está sucediendo y ni un niño y ni una niña y ninguna mujer podemos permitir, sea quien sea. Es nuestra obligación exigir cuentas al fiscal y yo les quiero proponer y pedir que no sea simplemente un llamado a misa, que podamos pedir que venga a rendirnos o nada cuenta de este tema por favor. Es cuanto.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Perdón, Presidente, si me permite. Nada más, ya había un acuerdo de manera económica, ya se le había solicitado tanto a la presidenta de la Comisión de procuración, a la Diputada Liz y al presidente de la junta el diputado Sergio que viniera el fiscal a comparecer, ya se había hecho una propuesta en forma económica, yo nada más recordaría a los compañeros porque hay voluntad de mandarlo atraer y es necesario que venga a informar el fiscal. Gracias.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Presidente, sería llamar al gabinete de seguridad que se reúne todas las mañanas y no vemos resultados sobre la seguridad en el estado más que al fiscal, eso sí tendríamos que valorar quién es el responsable de la seguridad del Estado, me parece que es la Secretaría de seguridad o el famoso gabinete que se reúne y no vemos resultados.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Estoy de acuerdo, Diputada. A ver no podemos cambiar el sentido de la sesión, pero podemos pedir a la junta, me permiten por favor, podemos pedir a la junta de coordinación política que tome ese acuerdo lo más pronto posible porque es el sentir de la mayoría de los diputados y que se cite a las autoridades que se tenga que citar ¿les parece?

El diputado Sesul Bolaños López:

Presidente, si me permite, la asamblea o pleno es la máxima autoridad y aquí podemos decidir, modificar, plantear y aprobar incluso las mociones que aquí se hagan, perdón presidente.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Presidente, la junta de coordinación es un trámite administrativo, el pleno es la máxima autoridad Presidente y ustedes el presidente de la Cámara, gracias.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Presidente, nada más comentar que, efectivamente, este llamado tiene que ser a todo el cuerpo de seguridad del ejecutivo estatal y decir también, comentar que la fiscalía juega un gran papel de mucha importancia ahorita, derivado del feminicidio, del triple feminicidios que hubo y del feminicidio del menor de 8 años. Es importante que el fiscal sepa que nosotros tenemos que fungir con una tarea porque el fiscal ni siquiera el teléfono contesta, por emergencias que son como este tipo. Es lamentable, pero se tiene que decir y si tenemos nosotros como Comisión llamarlo a comparecer, pero ni siquiera se toma ese acuerdo. Yo considero que hoy que todos estamos de acuerdo deberíamos de asumirlo.

El diputado Sesul Bolaños López:

Además, Presidente, si me permite, nosotros aprobamos el nombramiento de este fiscal y así como nosotros le otorgamos la confianza y ese cargo, él tiene también que rendir cuentas, entonces no le estamos pidiendo un favor. Es obligación.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Yo lo único que quiero pedirle, Diputada Liz, usted está facultada como presidenta de la Comisión a citar. Entonces, también usted lo puede hacer de manera directa como Comisión.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Si lo hemos hecho, fíjese Presidente, si lo hemos hecho pero ni siquiera se toma, yo no sé con qué facultades o de qué privilegios goza el fiscal, pero ni siquiera toma las llamadas, se le ha requerido por exhorto y es como ustedes, todos los que aquí estamos sabemos que los exhortos son como llamados a misa que ni siquiera los toman en consideración.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Adelante Diputada.

La Diputada me Luisa Matus Fuentes:

Mire, sí quise hacer esta denuncia porque como son personas de los pueblos que muchas veces no se sabe y la fiscalía no sabe que si estamos atentos a lo que está ocurriendo. Yo solicito que se apruebe el punto y hacerle un llamado a la junta de coordinación política para que, a la brevedad posible, es cierto que no solamente la fiscalía sino también quienes tiene que ver con la seguridad de nuestro Estado puedan venir a tener, si no es una comparecencia una reunión con las y los diputados para ver el seguimiento de todos estos casos que han sido denunciados.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Estoy de acuerdo contigo, Diputada, es justo lo que vamos a hacer, vamos a votar el punto de acuerdo, que se ha de urgente y obvia y le pido a la junta de coordinación política que asuma esa responsabilidad que es el sentir de todos los diputados en esta sesión y que eso es muy rápido, eso no pasa mucho tiempo, la próxima semana. Entonces, adelante diputado Sergio.

El diputado Sergio López Sánchez:

Sí, diputado Presidente. Solamente para precisar. En efecto, tomando en consideración las diferentes expresiones de las y los compañeros que integramos esta legislatura, yo en lo personal no veo inconveniente, siempre las comparecencias, los llamados a los servidores públicos para explicar algunas situaciones en este caso la particularidad de lo que hoy se comenta, no vemos ningún inconveniente. Obviamente es un procedimiento que todas y todos conocemos como diputados, entonces pediría a mis compañeras y compañeros que hoy nos atengamos al tema del orden del día, avancemos con el punto de acuerdo, toma nota la presidencia de la junta de coordinación política y tenga la confianza de que el fiscal comparecerá en el congreso del Estado.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, pero además, el que comparezca no lo estamos acusando de nada, es simplemente un sentir de los diputados, esta es la representación del pueblo y no hay por qué no venir por parte de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

ningún funcionario, esta es la casa de los funcionarios y hay que invitarlos a que vengan siempre y cuando se necesite. Con gusto lo hacemos diputado Sergio. Continuamos entonces con la sesión. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. A discusión, está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 140 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se ordena la preclusión, improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios los incisos C, D y E. De la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, el inciso A. De la Comisión permanente de salud los incisos D y E. De las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad el inciso A. Es cuanto, Presidente.

Gracias Diputada. Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 27 votos los acuerdos mencionados. Informo al pleno que mediante solicitud de la presidenta de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, se solicitó la baja del dictamen enlistado en el inciso A de segunda lectura. Por consiguiente, se pasa al siguiente asunto. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de violencia política contra las mujeres y violencia facilitada por las tecnologías.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración y justicia y de migración y asuntos internacionales.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV al artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, y se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. La diputada Connie Rueda, se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Bueno, por fin después de tres años esta iniciativa se va a votar. Excelente tarde, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y sociedad oaxaqueña que nos ve a través de las redes sociales. Migrar es un derecho y todas las personas que estamos aquí, en algún momento de nuestras vidas hemos sido migrantes. Por eso, es importante señalar que nadie, absolutamente nadie que tome esta decisión debe cargar sobre su espalda la omisión y negligencia del Estado y sus instituciones. Nadie que salga de su hogar con una maleta llena de sueños debe encontrar la muerte o la violación de sus derechos humanos, porque muchas veces la decisión de migrar se da como resultado de la angustia, de la carencia, la injusticia y la desigualdad. En ese momento, la migración se torna como una esperanza y una posibilidad de que las cosas mejoren. Lo que hoy se pone a su consideración es la posibilidad de que Oaxaca cuente con la figura jurídica para la defensa de la persona migrante. Esta posibilidad llegó a esta legislatura como propuesta de la joven Zoali Yaretzi Rasgado Cruz, originaria de San Pedro Tapanatepec, uno de los lugares con mayor tránsito de personas migrantes de nuestro Estado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Lo que hoy se votará será la posibilidad de que se reconozca de manera expresa en las Leyes el derecho de las personas migrantes y sus familias a recibir asesoría, defensa y representación legal por parte de un defensor público. También se establecería como responsabilidad a la defensoría pública del Estado de Oaxaca la de asesorar, defender y representar legalmente a las personas migrantes y sus familias. Es importante mencionar que esta propuesta busca la protección de todas las personas en condición de migración, nuestros paisanos y personas extranjeras. Igual de importante señalar que esta legislación se desprende de un trabajo legislativo con perspectiva de género, pues en muchas ocasiones la migración lacera especialmente con mayor agresividad a mujeres y niñas. Está por demás decirles que cualquier argumento se quedaría corto ante las imágenes que en los últimos meses hemos visto en carreteras de nuestro Estado, en las terminales urbanas o en las principales ciudades. Muchísimas gracias, es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

gracias diputada Connie. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reforma las fracciones II y XXVI recorriéndose las subsecuentes del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; reforma la fracción XVI del artículo 6, las fracciones VI y VII y adiciona la fracción VIII al artículo 43, adiciona los artículos 43 Bis y 43 Ter, reforma el Capítulo IV para quedar como Capítulo IV De la Persona Cronista del Estado y adiciona los artículos 45, 46 y 47, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el dictamen, el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a la Playa Zipolite como patrimonio biocultural y única playa nudista del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación que el día de hoy están con nosotros. Hoy es un día significativo para la comunidad costeña, para San Pedro Pochutla y en específico para la agencia de Zipolite, con la aprobación de este dictamen por el que se declara a la Playa Zipolite como patrimonio bio cultural y única playa nudista del Estado de Oaxaca en reconocimiento a la riqueza biológica y singularidad, buscando también fortalecer la identidad local y fomentando el turismo responsable, protegiendo a la diversidad cultural y natural del área, además que este reconocimiento refleja el respeto hacia las tradiciones y el entorno natural que han definido a Zipolite como un destino único en el Estado. Nuestro estado, Oaxaca, es único en el mundo, es rico en historia, cultura, tradición y bellezas naturales, nuestras extensas playas del pacífico, que contribuyan a la basta diversidad biológica y a la oferta turística que Oaxaca ofrece al mundo, proporcionando oportunidades recreativas como recursos naturales. La Playa Zipolite, conocida también por su nombre zapoteco, Playa de los muertos, debido a las corrientes marinas peligrosas que en marcado su historia, está ubicada a unos 3 km al oeste de Puerto Ángel y cerca de las playas de Huatulco. Zipolite se extiende a lo largo de aproximadamente 2 km con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

un ancho promedio de 40 m. Se caracteriza por su oleaje fuerte y desde hace varias décadas playa Zipolite ha sido reconocida como un destino tanto para la práctica del surf como para el nudismo en Oaxaca ofreciendo un espacio para turistas nacionales y turistas extranjeros. En 2016, el ayuntamiento de San Pedro Pochutla reconoció de manera oficial a la Playa Zipolite al declarar la Playa como una zona nudista legal, fomentando un ambiente de aceptación al promover el turismo nudista y fomentar una visión saludable y positiva del cuerpo humano. Las actividades de la Playa como el surf se ven fomentadas por sus condiciones ideales para este deporte acuático. Además, la Playa ha ganado fama tanto a nivel nacional como a nivel internacional por ser una de las playas nudistas más reconocidas de México y, además, la única playa nudista del Estado de Oaxaca. Esto ha permitido a los turistas disfrutar de esta práctica en un ambiente relajado y en un ambiente tolerante. El nudismo en Playa Zipolite se realice de manera respetuosa y también de manera responsable. A las normas locales y nacionales permitan el nudismo, siempre que no se realicen actividades obscenas. Esta regulación asegura que el nudismo se mantenga como una práctica cultural aceptada y respetuosa. Por lo tanto, en reconocimiento a la importancia histórica y cultural de Playa Zipolite como el primer destino nudista de Oaxaca, y para reforzar su estatus dentro de nuestro Estado; las diputadas y el diputado del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México propusimos la declaración formal por parte de este congreso, buscando fortalecer su identidad como un destino turístico único y respetar su evolución y contribución a la cultura local y, por ello, agradecemos a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes al diputado Presidente Sesul Bolaños, diputada Melina Hernández, diputado Jaime Moisés Santiago, diputada, nuestra compañera y promotora Elvia Gabriela Pérez y el diputado César David Mateos por su sensibilidad, su disposición y apertura para este tema que nos había solicitado ya las autoridades municipales en su momento y que, el día de hoy se ve concretada con la aprobación de este decreto. Muchas gracias compañeras y compañeros.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

Gracias, Diputada Eva. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo general y particular con 28 votos. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a las muerteadas celebradas el día de muertos, como festividad tradicional del Valle Eteco; y Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

se emitieron 25 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

Se declara aprobado en lo general y particular con 25 votos el decreto mencionado, 26.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

No, en contra el mía, porque las muerteadas, con todo respeto, son copias entonces yo, por eso no lo sometí este para haber quienes estaban a favor y quienes en contra.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Estoy de acuerdo diputado, se me fue ahí, entonces, el diputado Horacio va en contra de las muerteadas. Perfecto, ¿alguien más? También la diputada Melina, entonces se declara aprobado lo general y particular con 23 votos a favor y 2 votos en contra del diputado Horacio y la diputada Melina. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Síndico Municipal, Ciudadano Ismael Reyes Guerrero asuma como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal del Municipio de San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y Hasta el Treinta y uno de diciembre de 2025.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 24 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Aidé Saraí Martínez Jiménez asuma el cargo de Regidora de Deportes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 26 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 26 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, reforma la fracción XII del artículo 29 y el segundo párrafo de la fracción I del artículo 31; se adiciona la fracción XIII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29, todos de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 25 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 25 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión de salud.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, reforma las fracciones II, IV y V del artículo 12 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 24 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que implemente acciones de prevención y control ante el incremento de casos de Covid-19 en el Estado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se emitieron 26 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente. Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 27 y 29 y adiciona un Capítulo recorriéndose los subsecuentes, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 26 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 26 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 98 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 25 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 25 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración pública, un dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, 6 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de hacienda, 4 dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras, comunicaciones, un dictamen de la Comisión permanente, de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras y comunicaciones y de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte, 6 dictámenes de la Comisión permanente instructora, 2 dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, 2 dictámenes de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con su permiso diputado Presidente y diputadas que integran la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, a todos los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Quiero desde esta máxima tribuna felicitar al pueblo de Oaxaca y, por qué no, al pueblo de México, porque el día de mañana 29 de agosto del año 2024 quedará registrado en la historia de todos los tiempos como el inicio formal del segundo piso de la cuarta transformación. Mañana, tal y como lo dispone la ley orgánica del congreso General de los Estados Unidos mexicanos, se constituye legalmente tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados la sexagésima sexta legislatura y, con ello, formalmente inicia uno de los capítulos más importantes en la historia de México, protagonizado por la primera mujer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

presidenta de la República. Me congratula formar parte de este acontecimiento político de México, pues en fechas siguientes, aquí en Oaxaca, sucederá también el cambio de legislatura en la que estaremos presentes algunos compañeros y desde el congreso local también sumaremos a la consumación de la cuarta transformación y su segundo piso. Mi felicitación y reconocimiento a todas y todos los oaxaqueños que estarán presentes en la sexagésima sexta legislatura del congreso de la unión, a nuestro compañero Luis Alfonso Silva Romo, nuestra compañera Laura Estrada Mauro, a nuestra compañera Luisa Cortés, orgullosamente 3 Senadores salen, emanan de esta legislatura. Asimismo, nuestros 3 compañeros y compañeras diputadas federales Mariana Benítez, nuestra compañera Miriam de los Ángeles y nuestro compañero Alejandro Avilés. Para nosotros, es muy importante y sabemos que van a desempeñar su cargo desde el corazón y el conocimiento de las principales necesidades que aquejan a nuestro estado. Sabemos también que lo harán con pasión, insistencia y resistencia que nos caracteriza a las oaxaqueñas, hasta alcanzar los consensos necesarios que lleven a la prosperidad, no sólo a nuestro estado, sino a nuestro país también. A las compañeras mujeres, las invito a seguir trabajando por la causa de las mujeres, no para reducir únicamente la brecha de desigualdad, sino también para reducir la brecha de visibilidad, pues tendremos a una gran aliada en el máximo cargo de elección popular en el país, me refiero a nuestra presidenta electa la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. En esta etapa de la vida pública del país, en la que debemos, en la que le debemos el reconocimiento a la sociedad por haber sido determinante en las urnas el día 2 de junio de este año, celebro que las bases sentadas por el mejor presidente de los tiempos modernos de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador son irreversibles, su modelo de desarrollo que ha priorizado problemáticas emergentes como la social y la económica, es decir es un modelo de real bienestar. Me permito decir que más de 5.1 millones de mexicanos salieron de la pobreza y que si bien aún existe un rezago en ciertos ámbitos, estoy segura que en esta segunda etapa del gobierno moren y se estarán atendiendo. Viva Andrés Manuel López Obrador, viva la cuarta transformación. Vivan las mujeres de la cuarta transformación. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Dennis. Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa, compañero y amigo.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Lo que pasa es que nuestra compañera Diputada seguramente tiene una agenda muy corta. Bueno, con permiso de la mesa, compañeros, 6 años de un buen gobierno, 6 años de resultados, de un gran hombre el presidente Andrés Manuel López Obrador. Hoy, ha demostrado con creces el amor que le tiene a México, por lo que ha luchado toda su vida, por la transformación de nuestro país. Hoy vemos como lo que era un sueño, los caminos a las cabeceras municipales son una realidad. Más de 150 caminos en Oaxaca como las escuelas con el programa la escuela es nuestra, donde los comités de padres de familia administran los recursos y solamente así el dinero rinde, porque antes se lo robaban, antes eran magos, lo desaparecían. Hoy, tenemos que reconocer que cada oaxaqueño, una familia recibe un apoyo del gobierno federal, nuestros adultos mayores, nuestros jóvenes, el campo, los jóvenes construyendo el futuro. Hoy sin duda que estamos orgullosos y contentos que este gran movimiento que llevó al presidente López Obrador a la presidencia de la República está poniendo en alto el nombre de México. Decirles que, a unas cuantas horas de que rinda su informe, su sexto informe, Oaxaca lo felicita, Oaxaca lo quiere mucho. Más del 80% de la población reconoce el trabajo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Por eso he tomado la palabra en esta tribuna, para reconocer a ese gran hombre, a este gran estadista que tiene las riendas de nuestro país. Hoy, sin duda, ha sentado las bases, pero necesitamos continuar la transformación del país y eso será al lado de la doctora Claudia. Decirles que cuando él dice amor con amor se paga y eso es una realidad, lo podemos ver. Hay muchas críticas. Hoy la derecha fascista dedicando horas en las cadenas televisivas de este país atacándolo, pero nos ha demostrado, nos ha callado la boca a los que han criticado y como lo ha hecho, con obras. Hoy es una realidad la cuarta transformación. Presidente, Oaxaca seguir mucho, esperemos nos visite ya en sus últimos días de mandato y, bueno, por el bien de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

todos, primero los pobres. Otro tema presidente, ahorita yo quiero reconocer al pueblo de ETLA, los pueblos de ETLA, porque son pueblos grandes, su gente, sin embargo, efectivamente, yo decía de las muerteadas, aquí en Oaxaca veneramos, adoramos a los muertos, creemos que nos visitan y tenemos esa mística en los pueblos que en el mes de noviembre nuestros fieles difuntos nos visitan y en casa ponemos un altar, ponemos el mezcal, el pan de yema, el chocolate, lo que le gustaba al finado y en otros lados bailamos, en Huautla de Jiménez, en Mazatlán Villa de Flores, allá en los pueblos mazatecos hay amigos que los llaman los huehuentones, que bailan toda la noche y están con sus máscaras, con sus guitarras y lo hacen con amor y vemos que es algo que nace del pueblo, de ellos mismos, de las herencias ancestrales, pero aquí en los valles centrales pues hay gente que va a Estados Unidos, a Hollywood, a Disneylandia y ven unos monitos y vienen y los replican aquí y eso no es parte de nuestra costumbre, de nuestras tradiciones. A veces copiamos cosas, por eso yo decía y yo y visto, en mi pueblo también hacen muerteadas y ya los jóvenes se visten del personaje favorito que está en la televisión, que lo ven y se está perdiendo, por eso mi voto fue en contra, ya se fue mi presidente de la Comisión de cultura, porque yo le estaba reclamando, pero bueno, la gente de Oaxaca es grandiosa y tiene sus propias raíces y tenemos nuestra propia herencia que nos han dejado los abuelos que tenemos que conservar y que se han estado perdiendo y debemos rescatar y bueno por eso Presidente, yo te hacía alusiones que no me diste la oportunidad de participar, pero bueno esa es mi propuesta de que debemos revisar lo que hemos estado votando, que no votemos cosas al vapor, que las revisemos. Efectivamente, muchos compañeros en campaña fuimos a los pueblos y nos pedían, oiga es que hay que cambiarle de nombre al pueblo, hay que cambiarle de nombre, no, las cosas se tienen que llamar por su nombre y como lo reconocen las mismas comunidades. En los pueblos hay en algunos lados consejos de ancianos y en donde se sientan a platicar que es lo que mejor le conviene al pueblo, que es lo mejor que le conviene a los jóvenes, a los diferentes sectores. Por eso yo invito a mis compañeras y compañeros diputados a que no votemos al vapor, que revisemos, que llamemos también porque es importante que llamemos a los congresos abiertos para que escuchemos el sí por qué, el no por qué y no lo hagamos nada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

más desde la Comisión, que vayamos al territorio y, bueno, presidente no estamos para pelear en este congreso. Vamos a construir y todos están invitados para que el día domingo vayamos a la ciudad de México a escuchar a uno de los mejores presidentes que tiene el pueblo de México. Que viva López Obrador. Que viva la cuarta transformación. Por el bien de todos, primero los pobres. Es cuanto.

Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Arroyo.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Con el permiso de la mesa. Bueno, sólo compañeras y compañeros diputados, insistir, insistir insistir en el llamado a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de seguridad pública para que atraiga las investigaciones, actúe con la debida diligencia y con perspectiva de género y se alcance la justicia para las víctimas del día de ayer del triple feminicidio y también el homicidio del menor que vive o que vivía en Chahuities, que lamentablemente en los 3 casos de feminicidio, primeramente fueran abusadas sexualmente de todas las formas y después les quitaron la vida al igual que al menor de origen en el municipio de Chahuities. También comentar que ya basta de cerrar los ojos y simular que en Oaxaca no pasa nada. La violencia feminicida existe y hay que pararla a como dé lugar, la violencia contra las niñas y los niños en nuestro estado existen. Con las niñas y con los niños no. También, decir que ojalá que este debate que se dio no quede en el aire, sino que, efectivamente, se solicite la presencia, la comparecencia del secretario de seguridad pública y del titular de la fiscalía. También hacerles un llamado, esto no es cosa menor, hace aproximadamente 15 días se liberó aún violentado de género y todo mundo hizo, se quejó, público en contra de la resolución de ese juez que efectivamente asiste la razón a la compañera, pero hoy que es un triple feminicidio, nadie dice nada, las organizaciones feministas, no han hecho ningún comunicado, las instituciones también partidistas no han hecho ningún comunicado y es lamentable, porque de seguro pues este tema no atrae y los reflectores de la ciudadanía como lo hizo el tema anterior. También, por otro lado, quiero comentar que el día de hoy no se votó de urgente y obvia, perdón, no se votó el tema de poner las letras de oro por falta de quórum,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

porque no alcanzaba muchos votos, pedirle a los compañeros y compañeras que ya dejaron el cargo y que van a asumir otro cargo pues que ya dejen que sus suplentes lleguen, ya se acabo, ya están asumiendo otro cargo, mejor que demuestren el trabajo que aquí hicieron que lo lleven a las diferentes cámaras a dónde se van, que la verdad dejó mucho que desear. Entonces yo si le hago un llamado por favor al presidente de la junta de coordinación política para que los haga comparecer y se presenten pues para que por lo menos tengamos y alcancemos la votación para que este congreso siga funcionando. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Mejía:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Gracias. Pues buenas tardes, sólo para anunciar que pues desde que se inició esta 65 legislatura y como presidenta de la Comisión de medio ambiente e estado picando piedra podríamos decir así con el ejecutivo en la anterior administración y ahora con el actual que encabeza el ingeniero Salomón el tema de la verificación vehicular. Teníamos datos contundentes de que la verificación había venido bajando. En el año 2019 se verificaron 61,000 vehículos, en el 2020 38,000, en el 2021 32,000, en el 2023 31,000 y la cifra iba ascendente. Entonces, hoy saludo la iniciativa que ha tenido el Gobernador del Estado a través de la semaedeso y decirles pues que se puso en marcha ya el programa de verificación vehicular obligatorio para este segundo semestre y a partir del 15, silencio compañeros diputados, a partir del 17 de septiembre se va, la policía vial estatal va a iniciar un operativo para llamar a conciencia y también verificar que traigan el holograma. Entonces, en caso de que no lo traigan se van a emitir actas de amonestación y le van a dar un período de 30 días al ciudadano para que pase a verificar su vehículo. Entonces, creo que esto es una buena acción de parte del Gobernador del Estado y hacer un llamado a toda la ciudadanía, pero también a los compañeros y compañeras diputados para que llevemos a verificar nuestro vehículo. Eso es en cuanto al tema de verificación, yo ya verifiqué el mío, también y el transporte público, también el transporte público, porque es uno de los más contaminantes y, bueno,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

también nada más para aclarar compañero diputado Presidente, yo no estoy en contra del pueblo eteco, al contrario, saludo sus tradiciones y creo que el valle eteco tiene una espiritualidad que es muy diferente a las tradiciones de las muerteadas, entonces, el tema de la espiritualidad va ligado con las tradiciones, costumbres, danza, el acercamiento que tenemos con nuestros muertos, con los que se adelantaron. Eso lo saludo y respeto y creo que eso es lo que hay que profundizar en el valle eteco, pero hay tradiciones que realmente ya no van con nuestras propias tradiciones indígenas y habría que hacer una reflexión, no sólo en el valle eteco, en todo nuestro estado de Oaxaca y en nuestras comunidades, preservar nuestras tradiciones y la espiritualidad frente a otras tradiciones que son ajenas. Es cuanto. Saludos al valle eteco.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias. Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a los medios de comunicación, al público presente, al público que nos sigue a través de las redes sociales. El día de hoy, por los tiempos ya no me fue posible presentar en el orden del día, pero utilizó asuntos generales para una problemática que está surgiendo en Reyes Etna. En Reyes Etna, existe una escuela primaria que se llama resurgimiento, resurgiendo, perdón, está en Reyes Etna. Esta escuela primaria de Reyes Etna ya tiene 8 años que está ahí. Entonces, el día domingo les notificaron a los padres de familia que ya no se iba a abrir esta escuela primaria, que ya no iba a estar en funciones, porque el día que fue la feria del queso y que se entregó el premio al queso más grande, los padres de familia de una comunidad que se llama los Nogales tomaron el municipio, ese día se manifestaron para que en esta comunidad de los Nogales se estableciera la primaria y que se llevara la clave de la cabecera municipal a la localidad de los Nogales y tomaron el municipio y como se acercaba la feria del queso pues llegó la General de gobierno, llegó el IEEPO y establecieron una mesa y le otorgaron a los Nogales llevarse esta escuela para allá, llevarse la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

clave y dejar desprotegidos a los niños de la cabecera municipal para solucionar el problema de manera inmediata. Celebro que existan estas tradiciones en Oaxaca de nuestros orígenes, de nuestras costumbres, de nuestra identidad, pero que lo hagamos de manera responsable. Hoy, es el tercer día de clases donde más de 100 niños están en un conflicto porque no tienen escuela, porque se presentó una comisión del IEEPO, de la General de gobierno y solicito al Presidente si me permite presentar una imagen, donde firmaron un acta que en estos puntos dicen que va a haber...

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Si podemos pasar la imagen, diputada, tecnologías si pueden proyectar la imagen.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

La problemática es grave, porque para salir de un problema de manera inmediata, accedieron a llevarse a otra localidad la escuela y, hoy, dejaron a estos niños desprotegidos, donde, espero la imagen para que sepamos de qué hablamos, pero bueno, en esta minuta de acuerdo los papás de la cabecera municipal de Reyes Etna, manifiestan que ellos en esta acta no fueron convocados a esa reunión, únicamente la firmó el presidente municipal, la firmó la General de gobierno, la firmó la sección 22 y la firmó el IEEPO y el Comité de padres de familia de los Nogales, pero no estuvieron presentes los padres de familia de la escuela donde existe legalmente. Entonces, hoy hay un problema muy grave en esa comunidad, hoy hay niños que no están, la General de gobierno no ha respondido, no ha asistido a una mesa de diálogo, yo le hablé al director, a Emilio Montero el sábado para que atendiera esta problemática, le hablé el domingo, le hablé el lunes y no ha dado respuesta, no ha ido a atender, ahí nada más están las firmas de un grupo pero no existe de la otra escuela para llegar a un diálogo. Utilizo asuntos generales, utilizo esta tribuna para pedirle desde aquí a la General de gobierno, al IEEPO que dé la atención prioritaria para estas niñas y niños, que dé la atención prioritaria para estas niñas y niños, que atienda este tema de educación, que busca la solución que fueron a propiciar después de una feria, porque por solucionar un problema de un evento social, se propició un evento de nivel académico y hoy no

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

responden ellos. Solicito que acudan a Reyes ETLA y que atiendan esta problemática, hay más de 100 niños que hoy no tienen una escuela, que no tienen una clave, que no tienen maestros porque nadie les ha respondido. Creo que todas las niñas y niños merecen una educación digna y como representantes populares nosotros como diputados somos los portavoces de estas necesidades y, hoy, con el debido respeto le pido al IEEPO que atienda esta problemática. Es cuanto señor Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Lalo Rojas Zavaleta.

El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Gracias presidente. Muy puntual y rápido. También desde el congreso hay que reconocer y aplaudir, en 1982 se decretó a nivel internacional celebrar el día de esos seres dadores de vida acomodadores de cariño y que son la unidad familiar, los abuelos. Yo quiero aprovechar porque en México se decretó que fuera el día de hoy, 28 de agosto de cada año, que se celebrará estos importantes seres para todas las familias y que, finalmente han dejado en Oaxaca un legado de trabajo, un legado de esfuerzo, de educación, de cultura y tradiciones. Yo quiero aprovechar estos micrófonos para felicitar, primero, a mis amigas y amigos abuelos que ya haya algunos aquí en el congreso y felicitar a todas las abuelas y abuelos oaxaqueños en su día. Muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado Lalo. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día...

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente, yo quisiera hacer una pregunta aquí a la Diputada Melina, si me lo permite ahorita que estuvo exponiendo el tema de la verificación vehicular, ¿tiene algún costo la verificación?

Sí, tiene un costo. En el primer semestre eso viene incluido cuando pagamos el pago de derecho vehicular, creo que son como 200 y tantos pesos, no recuerdo bien y en el segundo ya es también

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de agosto del 2024*

va a cambiar la modalidad de pago, entonces hay que ir a pagarlo, no es como que te lo cobran pero ya es voluntad de uno para ir a pagarlo, pero sí tiene un costo y pues es para también dar un pago a los prestadores de servicio de verificación vehicular y la papelería. Pero, yo creo que no hay que ver el costo, es el tema cuanto, o sea, que impacto tenemos el hecho de no pagar esos 200 y tantos pesos al medio ambiente, creo que si tenemos que ir a verificar porque los costos ambientales son más grandes. Entonces yo creo que por ahí va y va de la mano con la iniciativa que presentó el diputado Horacio Sosa que es el tema del hoy no circula. Entonces son acciones que tienen que ver y que van de la mano en favor del medio ambiente. Gracias, es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo miércoles 4 de septiembre del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)